

Minas, 24 de setiembre de 2019.

## RESOLUCIÓN Nº 183/2019

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 72/2019 sueldos setiembre de 2019 (SU 243), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución, por no cumplir con el Convenio 30 de la OIT.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones Nº 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y Nº 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República,
   Contadora Ivana De León Castillo.
- 3) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Cumplido, archívese.

Graciela Umpiérrez Bolis Secretario OEP ARTAMON AND LAVALLEJA

Mtra. Maria Olmedo
Presidente